



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 44 -2016-MTPE/3/24.3/CE**

Lima, **27 JUL. 2016**

VISTOS: La Carta N° 020-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGA, de fecha 26 de julio de 2016, el Memorando N° 245-2016-MTPE/3/24.3/CE, de fecha 25 de julio de 2016 y el Informe N° 205-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGA de fecha 25 de julio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 003-2015-TR, se modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "vamos Perú" por la del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

Que, de conformidad con el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo.

Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades del programa en la unidad zonal de Ica, corresponde encargar al profesional responsable;

Con la visación de las Unidades Gerenciales de Administración y Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú, y;

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso i) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR, Decreto Supremo N° 03-2015-TR y Decreto Supremo N° 08-2016-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir del Primero de Agosto del 2016, al señor LORGIO ERNESTO RIOS NORIEGA, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de ICA del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



NELSON ALBERTO TEJEDA GUADALUPE
COORDINADOR EJECUTIVO
Programa Nacional para la Promoción
de Oportunidades Laborales
IMPULSA PERÚ